



Decálogo de fundamentos para la nueva política, del partido Despierta.

1. Administración única nacional en educación, sanidad y justicia

El gobierno central asumirá las tareas en educación, sanidad y justicia a nivel nacional a efectos de que todos los españoles tengan los mismos derechos y oportunidades en estas materias y no existan diferencias en los conocimientos y derechos de todos los ciudadanos.

2. El Estado fomentará un puesto de trabajo para todos los españoles con salario justo y suficiente.

Mientras estén cobrando ayudas o salarios por parte del Estado y hasta que encuentren un trabajo por propia iniciativa, el Estado tendrá la obligación de garantizar a todos los españoles, una subsistencia digna.

Así los ciudadanos mayores de 18 años, demandantes de empleo, o en situación de paro, que no hayan encontrado un puesto de trabajo, serán incorporados en aquellas empresas que soliciten alguna ayuda de personal o trabajos para el bien común, y que proporcionen las distintas administraciones, mientras reciban cualquier tipo de compensación económica del Estado o Administraciones periféricas.

3. Enseñanza obligatoria para todos los españoles hasta los 18 años

Todos los españoles deberán cursar estudios, mínimo, hasta los 16 años y podrán realizar cursos de formación profesional hasta su mayoría de edad, con carácter obligatorio y gratuito. Esto garantizará una formación mínima y adecuada, para afrontar la vida laboral.

4. Pensiones sin retenciones, justas, suficientes y en función de todos los años de cotización.

El Estado garantizará una pensión justa y suficiente, para que las personas una vez jubiladas puedan mantener un nivel de vida digno.

Para facilitar ese nivel digno, se suprimirá, el impuesto de rendimiento al trabajo de las personas físicas (IRPF) a todos los jubilados y/o pensionistas. La jubilación de cada persona se calculará por el total de los años trabajados realmente y será complementada en lo necesario por el Estado, hasta llegar a un mínimo digno y suficiente para una vida decorosa. Ningún español gozará de pensión distinta a la calculada según años, bases de cotización, etc. a la del resto. (No a las pensiones vitalicias a ningún político).

5. Los políticos son administradores elegidos por los ciudadanos para un periodo, por lo cual responderán de su labor y resultados de la misma.

Se propone igualmente que cada cargo público y ante notario, previo a ocupar el cargo electo y con carácter obligatorio, realice una declaración jurada, indicando su patrimonio, ingresos recurrentes y cargos que ocupa en otras empresas o entidades. Cada político al final de cada periodo para el cual fue elegido, deberá responder con su propio patrimonio, de los resultados de la labor realizada.

La gestión de cada servicio público ha de ser de calidad y sin despilfarros. Se compararán los costes de las distintas administraciones entre sí, así como con el sector privado en cada una de las materias, para valorar, las diferentes gestiones.

Se disminuirá del 33% al 50% el nº de diputados en Cortes Autonómicas y Generales. Se limitará a 12 el nº máximo de asesores del presidente y a 8 el nº de asesores de vicepresidentes y ministros. Se retirarán todas las tarjetas de pago de ministro hacia abajo. Se retirarán todos los vehículos oficiales de Secretario de Estado hacia abajo. Se procurará sacar a la venta los edificios oficiales ociosos u obsoletos para disminuir la deuda del país. A ser posible la Administración se trasladará a zonas nuevas en desarrollo, en edificios modernos y con los servicios necesarios, tanto para funcionarios como para visitantes. Se limitarán a dos los mandatos políticos en todas las Administraciones.

6. Los españoles votarán en listas abiertas en todas las elecciones

Se debe evitar que la imposición jerárquica de los partidos no permita la elección de cada una de las personas más adecuadas, según el juicio de cada ciudadano. Hay que garantizar el acceso a la vida pública, solo a los mejores, en beneficio de la sociedad. Para ello se modificará la Ley Electoral.

7. Crearemos un nuevo órgano de control de la actuación política y los políticos, sin políticos

Este órgano estará formado por un grupo cualificado de personas de la sociedad civil, de demostrada y acreditada solvencia profesional, cuya labor será gratuita y por un periodo máximo de dos años sin posible renovación.

8. Una administración, más eficiente, rápida y transparente

Todos los trabajadores de la administración y en cualquier nivel, seguirán una planificación ordenada y ajustada en los tiempos y las formas, con seguimiento de objetivos anuales. (Su principal misión será ofrecer el mejor y más rápido, servicio al ciudadano). Se creará un carnet por puntos, para todos los funcionarios y demás trabajadores de la Administración.

Será de obligado cumplimiento la respuesta al ciudadano en un periodo de tiempo determinado. Aplicándose siempre, el silencio positivo, cuando la administración no haya dado respuesta justificada en un tiempo determinado. Se equiparán en derechos y obligaciones, las acciones de la administración frente al ciudadano, con las del ciudadano frente a la administración.

Todos los funcionarios de la administración civil del Estado, ascenderán de acuerdo con sus méritos personales y con un sistema justo y transparente, de evaluaciones para todos los ascensos.

9. Independencia absoluta de cada poder del Estado

Los tres poderes del Estado, legislativo, ejecutivo y judicial, serán absolutamente independientes, no pudiendo ninguna persona que haya ostentado un cargo público en cualquiera de estas áreas, ocupar ningún puesto con posterioridad, en ninguna de las otras dos.



Ningún cargo público, podrá ser compatible con otro de la misma naturaleza o sector, después de finalizado su mandato.

Para el caso de compatibilización de cargos públicos con algún cargo en empresa privada, este último, no podrá ser nunca en áreas en que se hubiese ostentado con anterioridad ningún cargo público.

10. Ayuda responsable e inmigración responsable

Habrà inmigración, pero siempre legal y con los debidos controles, sanitarios, económicos y de conducta en el pasado. Las ayudas que se puedan conceder en cualquier caso a inmigrantes o a familiares de estos, nunca podrán ser superiores a las ayudas que reciban los naturales del país para cada supuesto similar.

Para el cumplimiento de estos objetivos, a nadie se le escapa la necesidad de modificar diferentes leyes del actual ordenamiento jurídico español.

Partido Político

Despierta Mayo 2021